



La fuerza que transforma Bolivia

**NOTA EXPRESA DE APROBACIÓN DE ENMIENDAS N° 03  
AL DOCUMENTO BASE DE CONTRATACIÓN (DBC)**

**OBJETO: SERVICIOS INSPECCIÓN EN PLANTAS DE ALMACENAJE DE PERÚ PARA LA  
IMPORTACIÓN DE HIDROCARBUROS**

**CÓDIGO: COX-01-GNC-20-15**

**PRIMERA CONVOCATORIA**

**CITE: YPFB-GNCO-248/2015**

**CONSIDERANDO:**

Que, la Resolución de Directorio N° 91/2013 de 20 de noviembre de 2013, aprueba el Reglamento para la contratación de Bienes, Obras y Servicios Especializados en el Extranjero de YPFB en el marco del D.S. 224.

Que, de acuerdo a lo establecido en Reglamento vigente menciona que el ARPC podrá ajustar el DBC con enmienda o enmiendas mediante Nota Expresa, por iniciativa de la Unidad Solicitante, en atención a las consultas escritas o como resultado de la reunión de aclaración, antes de la presentación de propuestas, las mismas que deberán ser comunicadas de manera oportuna a los proponentes.

Que, de acuerdo al informe Técnico N° YPFB/ULO-274/UPCA-1195/2015 de fecha 04 de diciembre de 2015 emitido por la GERENCIA NACIONAL DE COMERCIALIZACIÓN que en calidad de Unidad Solicitante solicita al ARPC aprobar la enmienda N° 03 al DBC.

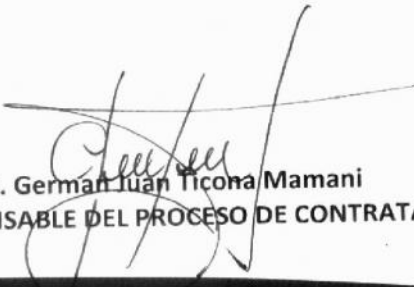
**POR TANTO:**

El ARPC en aplicación a lo establecido en el Reglamento antes mencionado y en uso de sus atribuciones conferidas, resuelve:

**PRIMERO.-** Aprobar la Nota de Enmiendas N° 03 emitida por la GERENCIA NACIONAL DE COMERCIALIZACIÓN, con ajuste al Documento Base de Contratación, del proceso de contratación SERVICIOS INSPECCIÓN EN PLANTAS DE ALMACENAJE DE PERÚ PARA LA IMPORTACIÓN DE HIDROCARBUROS, CÓDIGO: COX-01-GNC-20-15 la misma que forma parte de la presente Nota Expresa, y del DBC en las secciones que corresponden.

**SEGUNDO:** El Analista de Contrataciones, queda encargado de publicar la Nota Expresa del ARPC, la Nota de Enmiendas en el sitio web de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos YPFB, como medio oficial de comunicación.



  
Lic. German Juan Ticona Mamani  
AUTORIDAD RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN – ARPC

**YACIMIENTOS PETROLÍFEROS FISCALES BOLIVIANOS**



*La fuerza que transforma Bolivia*

**NOTA DE ENMIENDAS N° 03**

**DOCUMENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA  
Y ESPECIFICACIONES TECNICAS**

**CÓDIGO: COX-01-GNC-20-15**

**OBJETO: SERVICIOS INSPECCIÓN EN PLANTAS DE ALMACENAJE DE PERÚ PARA  
LA IMPORTACIÓN DE HIDROCARBUROS  
PRIMERA CONVOCATORIA**

LA PAZ, 04 DE DICIEMBRE DE 2015

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



**NOTA DE ENMIENDAS N° 03**

**OBJETO: SERVICIOS INSPECCIÓN EN PLANTAS DE ALMACENAJE DE PERÚ PARA LA  
IMPORTACIÓN DE HIDROCARBUROS  
CÓDIGO: COX-01-GNC-20-15  
PRIMERA CONVOCATORIA**

En el desarrollo de las actividades correspondientes al proceso de Contratación de referencia del presente informe, la unidad solicitante identificó la necesidad de complementar el punto **OPERACIONES DE SERVICIO** de las especificaciones técnicas de la Parte II y del formulario C-1 del DBC, por lo cual se emite la presente Nota de Enmiendas N° 03, de acuerdo a lo señalado a continuación:

**ENMIENDA N°1**

Se incluye la siguiente NOTA en el punto de OPERACIONES DE SERVICIO de la Parte II Especificaciones Técnicas y del Formulario C-1.

**NOTA:** Las pruebas de Número de Cetano y Octanaje MON serán a requerimiento de YPFB una vez al año o en algún caso excepcional, y deberán ser incluidas en la propuesta de la empresa. En estos casos, el plazo para la presentación de los certificados será acordado entre las partes.

